



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAR. 1986

Expte. N° 920/85

VISTO:

La factura de Fs. 1 del Quincho Universitario Rugby Club de esta ciudad, por ciento cincuenta australes (A 150,00), del 3 de Diciembre de / 1985; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a 30 cenas servidas en dicha fecha a los Decanos Normalizadores salientes, Decanos que asumieron a sus cargos el día 4 del mencionado mes y miembros del H. Consejo Superior de la Universidad;

Que la referida factura ha sido ya cancelada según la orden de pago N° 1.529/85, con cargo a la partida 12. 1210. 201, ejercicio 1985;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura del Quincho Universitario Rugby Club por ciento cincuenta australes (A 150,00), correspondiente al gasto aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que el citado importe fue imputado en la partida 12. / 1210. 201; ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el ejercicio 1985 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.M. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 086 - 86